

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

Saia María Vergara Jaime

B. CARGO

Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C.

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

24 de Octubre de 2024

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO: 6 de agosto de 2026

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Durante el periodo 2022–2026, el Despacho del Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural ejerció la orientación política, técnica y estratégica de la Dirección de Patrimonio y Memoria, la Dirección de Fomento Regional y la Dirección de Poblaciones, conforme a las funciones asignadas por los Decretos 2120 de 2018, 692 de 2020 y 1590 de 2024. La gestión se desarrolló con fundamento en el marco constitucional, la Ley General de Cultura y su actualización mediante la Ley 2319 de 2023, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Plan Nacional de Cultura 2024–2038, fortaleciendo la gobernanza cultural, la protección del patrimonio, la memoria histórica, el enfoque diferencial y la articulación territorial e internacional.

En el ámbito institucional se consolidó una estructura de trabajo articulada entre el Despacho y las tres direcciones misionales, apoyada por grupos internos especializados y equipos funcionales para patrimonio, memoria, gobernanza cultural, poblaciones, comunicaciones y gestión territorial. Esta organización permitió coordinar el seguimiento a agendas estratégicas, fortalecer la articulación interinstitucional y mejorar la capacidad técnica para atender los compromisos nacionales e internacionales del Viceministerio.

Uno de los principales resultados fue el fortalecimiento de la representación institucional del Ministerio mediante la participación de la Viceministra en dieciocho espacios formalmente designados por acto administrativo, incluyendo órganos directivos, instancias de protección del patrimonio, escenarios de coordinación intersectorial y espacios de concertación con comunidades étnicas y territoriales. Desde estos escenarios se realizó el acompañamiento al Comité Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), al Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo, a los procesos de concertación con el Pueblo Barí y al Consejo Regional

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

Indígena del Cauca (CRIC), además del seguimiento al proyecto Visión Guajira, ejecutado por la Fundación Escuela Taller de La Guajira con un aporte de \$1.250 millones, proyecto que fue cerrado técnica, financiera y administrativamente durante 2026. Asimismo, se concertaron estrategias con el CRIC por \$17.735 millones, incluyendo un componente de comunicaciones proyectado por \$9.703 millones.

En materia de cooperación internacional y relacionamiento multilateral, el Despacho consolidó la representación política del Ministerio ante organismos internacionales y espacios regionales como UNESCO, SEGIB, Comunidad Andina, MERCOSUR Cultural, BID y CRESPIAL, ampliando desde 2024 la agenda hacia el ámbito CELAC-África y el Convenio sobre Diversidad Biológica. Como resultado de esta gestión, Colombia obtuvo nuevas inscripciones en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, avanzó en la presentación de nuevos expedientes ante la UNESCO, fortaleció la agenda de prevención del tráfico ilícito y repatriación de bienes culturales, asumió la Presidencia Pro Tempore del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) y desarrolló una agenda activa de diplomacia cultural y cooperación bilateral con países de América Latina, Europa y África.

La gestión territorial estuvo orientada al acompañamiento permanente de los compromisos derivados de los Paros Cívicos de Buenaventura y Chocó. En Buenaventura se fortaleció la articulación institucional para la formulación del Plan Decenal de Cultura, el inicio de dos cohortes de profesionalización en Música y Danza que beneficiaron a 66 gestores, artistas y portadores de saberes, así como el seguimiento a la construcción de la Casa de la Cultura Margarita Hurtado, el Centro Cultural Rural La Delfina y el Centro Cultural Urbano. En el Chocó se mantuvo el seguimiento a los diez acuerdos de la Mesa de Cultura, impulsando el Plan Etnocultural, el Teatro César Conto, el Centro Cultural Multipropósito Carrasquilla y demás proyectos de infraestructura cultural mediante mesas técnicas y articulación con las entidades territoriales.

En desarrollo de las funciones de orientación normativa y estratégica, el Despacho lideró la implementación de la Ley 2385 de 2024, coordinando la formulación de la Estrategia Nacional de Reactivación Cultural de las Plazas de Toros. Como parte de esta estrategia se elaboraron lineamientos para entidades territoriales, se identificaron preliminarmente más de 100 plazas de toros, se desarrollaron jornadas de diálogo con municipios y gestores culturales y se estructuraron dos convocatorias del Programa Nacional de Estímulos para promover nuevos usos culturales y comunitarios de estos escenarios.

De igual manera, el Viceministerio impulsó la implementación de la Ley 2158 de 2021 (Viche/Biche) mediante una estrategia articulada entre el Despacho y la Dirección de Patrimonio y Memoria. Durante el periodo se consolidó un Plan Especial de Salvaguardia único, se expidió la reglamentación correspondiente mediante el Decreto 1456 de 2024 y la Resolución 113 de 2024, se fortalecieron los procesos de participación territorial y se promovió la coordinación de inversiones con diferentes entidades del Gobierno Nacional para la salvaguardia del Paisaje Cultural Vichero/Bichero.

Como apoyo transversal a la gestión misional, el Despacho implementó una estrategia de comunicaciones orientada al posicionamiento institucional del Viceministerio, mediante la producción de contenidos, diseño gráfico, campañas institucionales, actualización de canales digitales, cobertura de eventos y acompañamiento comunicacional a las tres direcciones misionales. Esta estrategia permitió fortalecer la articulación institucional, incrementar la visibilidad de la gestión en medios digitales y territoriales y consolidar una narrativa institucional coherente con la diversidad cultural y la gobernanza territorial. Asimismo, se desarrolló una amplia agenda de gestión de proyectos nacionales e internacionales con entidades territoriales, organismos multilaterales, universidades y agencias de cooperación en iniciativas relacionadas con patrimonio cultural, Escuelas Taller, Cocinas para la Paz, Visión Guajira, pueblos indígenas, centros históricos, memorias y fortalecimiento territorial.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Principales desafíos la continuidad de los compromisos derivados de los Paros Cívicos de Buenaventura y Chocó, la culminación y sostenibilidad de la infraestructura cultural comprometida, el mantenimiento de los espacios de concertación y representación institucional, el fortalecimiento de la implementación de las políticas de patrimonio, memoria y poblaciones, así como la continuidad de la cooperación internacional y de las estrategias de comunicación institucional. En términos de economía, la gestión priorizó la articulación interinstitucional y el aprovechamiento de mecanismos de cooperación; en eficiencia, fortaleció la coordinación entre las dependencias y el seguimiento permanente a proyectos y compromisos; y en eficacia, avanzó en la implementación de políticas públicas, el cumplimiento de agendas nacionales e internacionales y la consolidación de proyectos estratégicos para la protección del patrimonio, la memoria y la gobernanza cultural.

El Despacho adelantó una amplia agenda de gestión y proyectos internacionales, fortaleciendo la cooperación técnica, el intercambio de experiencias y el posicionamiento internacional del Ministerio. Durante el cuatrienio participó en escenarios como la COP16, la Estrategia África 2022–2026, el Foro CELAC–África, el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IALI), la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, la Convención de 1970 sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, la 43.ª Conferencia General de la UNESCO, la Conferencia Internacional de ALIPH en Suiza y el Simposio Internacional sobre Memorias Participativas en España, además de desarrollar agendas de cooperación con países como México, Perú, Chile, Argentina, Suiza, Brasil, Venezuela, Ecuador, Togo, Ghana y Senegal. Estas actuaciones fortalecieron la diplomacia cultural, la cooperación Sur–Sur y el relacionamiento multilateral del Ministerio.

En el ámbito nacional, el Viceministerio promovió procesos de articulación con entidades territoriales, organismos nacionales y aliados estratégicos mediante proyectos como los seminarios sobre narrativas periodísticas y patrimonio cultural; el acompañamiento al PES y PEMP del Centro Histórico de Cartagena; RegioTram de Occidente; el relacionamiento con las Escuelas Taller; Cocinas para la Paz; Visión Guajira; los bohíos del Pueblo Barí en el marco del Pacto Catatumbo; formación en cinematografía para pueblos indígenas; salvaguardia de la Bandola en Maní y de los Cuadros Vivos de Galeras; Armero 40 años; el Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural en Pamplona; programas de talla en madera en establecimientos penitenciarios; formación en patrimonio con el Ministerio de Educación y la UNESCO; Festijazz; y diversos diálogos y gestiones territoriales con alcaldías y gobernaciones. Estas acciones fortalecieron la presencia territorial del Ministerio, promovieron la articulación interinstitucional y facilitaron el desarrollo de iniciativas para la protección del patrimonio, la memoria, la formación cultural y la gobernanza en los territorios.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 - 2026

AÑO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		OBLIGACIONES + RESERVA EJECUTADA	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%

2023	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 5.794	\$ 5.532	95%	\$ 5.097	88%	\$ 5.097	88%
	Total	\$ 5.794	\$ 5.532	95%	\$ 5.097	88%	\$ 5.097	88%
2024	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 4.051	\$ 4.050	100%	\$ 4.000	99%	\$ 4.043	100%
	Total	\$ 4.051	\$ 4.050	100%	\$ 4.000	99%	\$ 4.043	100%
2025	Funcionamiento	\$ 462	\$ 462	100%	\$ 457	99%	\$ 458	99%
	Inversión	\$ 475	\$ 470	99%	\$ 374	79%	\$ 466	98%
	Total	\$ 937	\$ 932	99%	\$ 831	89%	\$ 923	99%
2026	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 1.134	\$ 1.040	92%	\$ 410	36%	\$ 410	36%
	Total	\$ 1.134	\$ 1.040	92%	\$ 410	36%	\$ 410	36%

B. Bienes Muebles e Inmuebles

No aplica, el inventario

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.



El Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural articuló su operación durante el cuatrienio a través de una estructura organizacional que le permitió ejercer las funciones de orientación política, seguimiento técnico, coordinación interinstitucional y representación institucional previstas en el Decreto 2120 de 2018. El Despacho actuó como instancia de articulación con las tres direcciones a su cargo — Dirección de Patrimonio y Memoria, Dirección de Fomento Regional y Dirección de Poblaciones—, cada una de las cuales organiza su operación misional a través de grupos internos de trabajo y grupos funcionales especializados.

La Dirección de Patrimonio y Memoria estructura su quehacer en cinco grupos internos de trabajo: Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), Investigación y Documentación (GID),

Patrimonio Cultural Inmueble Urbano (PCIU), Patrimonio Cultural Arquitectónico y Patrimonio Cultural Mueble (GPCMu); y en cinco grupos funcionales: el Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural (PNVPC), el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), Fortalecimiento de Capital Humano y Formación (FCHF), Cultura de Paz y Memoria, y el proyecto estratégico Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil (HUSJDIM). La Dirección de Fomento Regional organizó su operación en dos niveles: central, con equipos funcionales en Bogotá (Coordinación Nacional de la Estrategia Territorial de Gobernanza Cultural para la Paz —ETGCPP—, Generación de Conocimiento, Enlace de Comunicaciones, Planeación, BEPs e IberCultura); y territorial desconcentrado, con coordinaciones regionales y equipos de dinamizadores/as distribuidos en ocho regiones: Caribe, Pacífico, Chocó, Centro Occidente, Andina, Centro Oriente, Llanos-Orinoquía y Amazonía. La Dirección de Poblaciones articula su misionalidad mediante cuatro grupos internos de

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

trabajo —Cursos de vida culturales, Transformación cultural, Culturas indígenas, Rrom y lenguas nativas, y Culturas negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y de reparación cultural— con el respaldo de un equipo transversal de apoyo en asuntos estratégicos, administrativos, de comunicaciones, información y jurídicos.

Para el cumplimiento de sus funciones de articulación con estas direcciones y sus grupos de trabajo, así como de sus responsabilidades en materia de seguimiento, representación y coordinación interinstitucional, el Despacho del Viceministerio conformó un equipo de trabajo orientado a la asesoría técnica y política, la articulación interinstitucional y el seguimiento a compromisos misionales. Este equipo se complementó con un componente de comunicaciones institucionales con funciones de diseño gráfico, creación de contenido y gestión de publicaciones.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción			
• A la fecha de inicio de la gestión	1	0	
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	1	1	
Variación Porcentual			
Cargos de carrera administrativa			
• A la fecha de inicio de la gestión	1		
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	1		
Variación Porcentual			

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: No Aplica

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque “x”)	EN PROCESO (Marque “x”)	
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____				
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____				

6. OBRAS PÚBLICAS: No Aplica

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones. Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____						
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

AÑO	TIPO DE GASTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		OBLIGACIONES + RESERVA EJECUTADA	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%
2023	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 5.794	\$ 5.532	95%	\$ 5.097	88%	\$ 5.097	88%
	Total	\$ 5.794	\$ 5.532	95%	\$ 5.097	88%	\$ 5.097	88%
2024	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 4.051	\$ 4.050	100%	\$ 4.000	99%	\$ 4.043	100%
	Total	\$ 4.051	\$ 4.050	100%	\$ 4.000	99%	\$ 4.043	100%
2025	Funcionamiento	\$ 462	\$ 462	100%	\$ 457	99%	\$ 458	99%
	Inversión	\$ 475	\$ 470	99%	\$ 374	79%	\$ 466	98%
	Total	\$ 937	\$ 932	99%	\$ 831	89%	\$ 923	99%
2026	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 1.134	\$ 1.040	92%	\$ 410	36%	\$ 410	36%
	Total	\$ 1.134	\$ 1.040	92%	\$ 410	36%	\$ 410	36%

8. CONTRATACIÓN: No Aplica

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el numero de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____				
Contratación Directa				
Proceso Licitatorio				
Vigencia Fiscal Año ____ Comprendida entre el día ____ del mes ____ y el día ____ del mes ____				
Contratación Directa				
Proceso Licitatorio				

9. REGLAMENTOS Y MANUALES: No Aplica

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

11. FIRMA:



SAIA MARIA VERGARA JAIME
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
 (Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA



INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

**NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO**

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co